

## DIÁLOGO CIUDADANO RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2013 Objetivo 2

### RESPUESTA A PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES PRESENCIALES – DIÁ 22 DE ABRIL AÑO 2014

1. Señor Gobernador para que tengamos un embalse en Fusagasugá, ya que solo hacen construcciones sin pensar que no tendremos agua en un futuro.

Pregunta [I.e.m.3326@hotmail.com](mailto:I.e.m.3326@hotmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA E.S.P. elaboró los estudios de perfectibilidad para el Plan de abastecimiento para el municipio de Fusagasugá y la Región del Sumapaz (Embalse Colorados), Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. elaboró los términos de referencia para contratar los estudios de factibilidad a través de la consultoría 036-2009EPC ejecutada por la firma Estudios Técnicos. La fase correspondiente a estudios y diseños no se ha adelantado en razón a la necesidad de contar con los predios, lo cual es responsabilidad del municipio.

2. Mejoramiento de la calidad de agua suministrada.

Pregunta [clatrisol@gmail.com](mailto:clatrisol@gmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. contrató la elaboración Plan Maestro de Acueducto Urbano para el municipio de San Juan de Rioseco, el cual propone mejorar y optimizar la conducción así como las redes de distribución del acueducto urbano. A la fecha el proyecto se encuentra en fase de estructuración para ser presentado al Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y no se ha podido radicar en razón a la falta de la legalización de cinco servidumbres por donde pasa la línea de conducción, gestión que está adelantando la administración municipal. De otra parte, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el contrato de obra EPC-O-139-2014 cuyo

objeto es “OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO” por valor de \$236.009.366,00, contrato se encuentra en proceso de legalización.

### 3. ¿Qué pasó con el agua potable en Cambao?

Pregunta [clatrisol@gmail.com](mailto:clatrisol@gmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se encuentra prestando apoyo a la Inspección de Cambao-municipio de San Juan de Rioseco, con el préstamo de una planta de tratamiento de agua, tipo compacta, con una capacidad de 7 l/seg. Sin embargo debido a fallas presentadas por indebida operación fue necesario retirarla para efectuar su mantenimiento. De otra parte, la señora alcaldesa de San Juan de Rioseco nos informó que fue beneficiada con la donación de una planta de 0,7 l/seg, la cual por su baja capacidad no cumple con las necesidades de la demanda que presenta actualmente la población de Cambao.

Es importante manifestar que como solución definitiva para la población de Cambao, Empresas Públicas de Cundinamarca cuenta con una planta de tratamiento convencional diseñada, la cual no ha sido posible remitirla a viabilidad ante el Mecanismo de Viabilización correspondiente en razón a que no se cuenta con la propiedad del predio a nombre del municipio, gestión que está adelantando la administración municipal.

### 4. Cronograma de ejecución planta de aguas residuales inspección capellanía Fuquene.

Pregunta [reinaldo.corredor@hotmail.com](mailto:reinaldo.corredor@hotmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

El proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales se encuentra radicado en el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, desde el 29 de octubre de 2013, el consultor se encuentra realizando ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas, las cuales serán radicadas al MVCT el día 16 de mayo de 2014, adicionalmente para

la viabilidad del proyecto, se requiere la legalización del predio a nombre del municipio, donde se proyecta construir la PTAR.

**5. Que estrategias existen para lograr consumir agua potable la comunidad de la inspección de Capellanía Fúquene, cronograma.**

Pregunta [reinaldo.corredor@hotmail.com](mailto:reinaldo.corredor@hotmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

Es necesario adelantar la formulación de un Plan Maestro de Acueducto, incluida la planta de tratamiento de agua potable, de tal manera que en el desarrollo del Plan Maestro se analicen diferentes alternativas que permitan garantizar el abastecimiento con agua potable a toda la población de la Inspección.

**6. Queremos saber la situación actual del acueducto de regalías que nos prometió en su campaña para los municipios de Cajica, Tabio y otros.**

Pregunta [Carlos Julio Mendoza – ADULTO MAYOR](#) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.

Empresas Públicas de Cundinamarca adelantó un estudio de identificación de posibles fuentes abastecedoras del Acueducto Regional de la Sabana, encontrando dentro ellas los embalses del Sisga y el Neusa, donde se definió el primero como fuente segura y estable; basado en esto, el 26 de noviembre de 2013 se solicitó concesión de aguas a la CAR, la cual fue otorgada el 6 de mayo de 2014, lo cual se constituye en la base para iniciar los diseños de la bocatoma. Al respecto, es importante mencionar que nos encontramos adelantando los estudios previos para contratar los diseños de dicha bocatoma que será presentada a la Corporación para su revisión y aprobación.

**7. La vereda el Palmar en Vergara carece de acueducto; a pesar de suministrar agua para Vergara y Nimaima se ofreció una solución por aguas de Cundinamarca, pero hasta la fecha no se ha hecho nada.**

**Pregunta [Nelsonbustos1@hotmail.com](mailto:Nelsonbustos1@hotmail.com) y responde la gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Juana Laverde Castañeda.**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en respuesta a la solicitud de la comunidad de la Vereda El Palmar, y en coordinación con la administración municipal de Vergara, priorizó la elaboración de estudios y diseños de acueductos rurales dentro de los cuales se analizó la posibilidad de suministro a la vereda El Palmar, es así que se adjudicó un contrato que considera en su objeto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTOS RURALES MUNICIPIO DE VERGARA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, por valor de: \$119.955.600,00, contrato que se encuentra en proceso de legalización. Dentro del alcance de los acueductos veredales se solicitó realizar el análisis desde la fuente denominada “Quebrada El Palmar”, la cual se puede considerar como fuente de abastecimiento para dicha vereda y como refuerzo al acueducto urbano, teniendo en cuenta su localización y la optimización de recursos en su fase de construcción y operación.

**Preservar cuencas Hidrográficas ¿Cómo lograr recursos para contar con arborización, control de áreas (Evitar invasión y animales )-Tibacuy**

**Pregunta [mariae\\_castillo@hotmail.com](mailto:mariae_castillo@hotmail.com) y responde la Secretaria del Ambiente Marcela Orduz Quijano**

En el marco de las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993, corresponde a la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca impulsar las iniciativas locales en materia de protección y preservación de los recursos del entorno, especialmente a través del trabajo conjunto con las autoridades locales, estrategia que permite unificar los criterios en la materia y optimizar las inversiones, dada la estrechez presupuestal que no caracteriza.

En este orden de ideas, la Secretaría del Ambiente ha participado en la adquisición de 28 predios de interés hídrico correspondientes a 231,3 hectáreas

de ecosistemas estratégicos para la preservación de la riqueza hídrica de los municipios s del suministro de agua potable para las comunidades locales.

El mecanismo para la participación de la Secretaría del Ambiente en este tipo de proyectos está ilustrado en la Resolución 003 de 2013, la cual le invito a consultar bien sea en la página web de la Gobernación de Cundinamarca en el Link Cundinamarca Neutra o directamente en nuestras oficinas.

### 3. ¿Qué están haciendo en Cundinamarca por proteger los páramos y las fuentes naturales de agua?

**Pregunta [elsrgaq@yahoo.com](mailto:elsrgaq@yahoo.com) y responde la Secretaria del Ambiente Marcela Orduz Quijano**

El gobierno cundinamarqués por medio de la Secretaría del Ambiente, promueve permanentemente entre las autoridades municipales la adquisición de predios de interés hídrico, obteniendo en respuesta los proyectos orientados a este fin, enmarcados a su vez en los requerimientos establecidos por la administración departamental. Así las cosas, la inclusión de predios en los proyectos, así como su priorización para compra, corresponden al ente territorial, dejando en manos de la Secretaría del Ambiente el análisis de la viabilidad de lo expuesto en materia técnica, ambiental, económica y social. De igual manera se han realizado convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción en el Departamento con el fin de aumentar la cobertura del programa e incrementar las áreas de protección del recurso hídrico.

Adicionalmente, se adelantan procesos de recuperación de los espejos de agua de lagunas y humedales, combatiendo la eutrofización (abundancia anormalmente alta de nutrientes) y la contaminación que son los principales males que los aquejan.

En el mismo orden de ideas, se promueven programas de educación para que las comunidades sean protagonistas de la gestión ambiental local y participen activamente en la protección de los recursos del entorno.



Estas y otras actividades pueden ser conocidas a profundidad consultando la gestión de la Secretaría, bien sea en la página web de la Gobernación de Cundinamarca en el Link Cundinamarca Neutra o directamente en nuestras oficinas.

**4. ¿Qué recursos tiene la Gobernación en disposición para las fuentes hídricas de nuestro municipio Mosquera, especialmente para nuestra espectacular laguna de la Herrera?**

**Pregunta [calisaro@outlook.com](mailto:calisaro@outlook.com) y responde la Secretaria del Ambiente Marcela Orduz Quijano**

La Secretaría del Ambiente de Cundinamarca adelanta procesos de recuperación de los espejos de agua de lagunas y humedales, combatiendo la eutrofización (abundancia anormalmente alta de nutrientes) y la contaminación que son los principales males que los aquejan.

Actualmente se desarrolla el Convenio Interadministrativo No. 033 de 2013 suscrito entre el departamento de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente, municipio de Mosquera y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones para creación de una mayor diversidad de hábitat, refugio y fuente de alimento para la fauna residente y migratoria en la laguna de La Herrera ubicada en el municipio de Mosquera, cuenca media del río Bogotá.

El alcance del Convenio comprende: Definición de las áreas a intervenir; Extracción y disposición final adecuada de vegetación acuática de la Laguna de La Herrera; Implementación de un proceso de sensibilización, concientización y participación ciudadana y Revegetalización para reconfiguración de hábitats para fauna nativa y migratoria.

Esta y otras actividades pueden ser conocidas a profundidad consultando la gestión de la Secretaría, bien sea en la página web de la Gobernación de Cundinamarca en el Link Cundinamarca Neutra o directamente en nuestras oficinas





**5. ¿Qué debo hacer para mitigar el impacto de una falla geológica en mi vereda que afecta a 3 familia, la vía y la producción?**

**Pregunta [liliateresatriana@gmail.com](mailto:liliateresatriana@gmail.com) y responde la Secretaria del Ambiente Marcela Orduz Quijano**

El Departamento en su descentralización funcional, determinó que este tipo de amenazas naturales que comportan riesgo para la integridad de los cundinamarqueses, sean conocidas primeramente por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, adscrita a la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, por lo que le invito a poner en conocimiento de esa dependencia la problemática de que trata su petición, a fin de que sea atendida conforme al procedimiento previsto.